

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE PETRÓLEOS DEL LITORAL - PETROLITORAL S.A.,  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS .**

*Señores Accionistas.- En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que para los Comisarios establece el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y la resolución No. 90.1.5.3. 005, mediante la cual se estipula los requisitos mínimos que debe contener el informe del Comisario, presento a ustedes el correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1996.*

*a.- Cumpliendo por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta.*

*Durante el año 1996, la empresa ha cumplido cabalmente con las disposiciones contempladas en la Ley de compañías y sus reglamentos, así como las indicadas en la Junta General de Accionistas y de sus Juntas de Directorio.*

*b.- Revisión de Libros Sociales.*

*El Libro de actas de Juntas Generales, el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro de talonario de acciones se hallan actualizados y cumplen todas las disposiciones legales al respecto.*

*Se han emitido los nombramientos de los administradores los cuales se hallan registrados debidamente en el Registrador Mercantil del Cantón.*

*c.- Revisión de Libros Sociales.*

*Los registros contables se hallan debidamente documentados y respaldados por sus debidos soportes indicándose que los libros de contabilidad la misma que se registra computarizadamente, cumplen con las disposiciones contempladas en el código de comercio, en la Ley de Régimen Tributario Interno y en la Ley de compañías.*

*d.- Análisis de las principales cuentas de situación y del balance de resultados:*

- 1.- Caja y Bancos.- La compañía realiza las respectivas conciliaciones bancarias mensuales las cuales se agregan al Estado de cuenta bancario respectivo.*
- 2.- Cuentas y Documentos por cobrar.- En el saldo se hallan incluidos cuentas por cobrar vencidas por s/. 386'897M las cuales tienen dificultades de recuperación, además existen S/. 1.189'234M en cheques protestados los cuales están en gestiones legales para tratar de recobrar dichas acreencias.*
- 3.- Inventarios.- Corresponden a surtidores electrónicos que se hallan depositados en la almacenera Almagro hasta su entrega a los Distribuidores de Petrolitoral S.A.*

15 OCT 1997

- 4.- *Activos Fijos.- Los activos fijos se hallan contabilizados al costo de adquisición mas los efectos de la corrección monetaria vigente habiéndose utilizado los índices y procedimientos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno y en la Ley de Compañías.*
- 5.- *Depreciaciones.- Las depreciaciones se realizan bajo el sistema de línea recta y aplicándose los porcentajes, establecidos en la Ley afectándose también este rubro por la corrección monetaria en los términos dispuestos en los diferentes leyes referentes a la materia.*
- 6.- *Inversiones.- Son producto de las inversiones en repos y además fondos administrados con los mejores intereses del mercado a las diferentes fechas de colocación.*
- 7.- *Cuentas por pagar.- Comprenden obligaciones corrientes de la empresa por la provisión de los combustibles por parte de Petrocomercial principalmente, así como cuotas de afiliación y valores entregados para reserva de surtidores por parte de ciertos distribuidores de acuerdo a las cláusulas de los respectivos contratos.*
- 8.- *Pasivo a largo plazo.- Corresponde a un préstamo otorgado por Solbanco con pagos trimestrales hasta diciembre de 1998, el cual se halla garantizado por el Presidente y los principales accionistas de la compañía.*
- 9.- *Patrimonio.- Comprende al capital pagado y las reservas patrimoniales*
- 10.- *Resultados.- Corresponden a la actividad de la empresa habiéndose registrado todos y cada uno de los movimientos contables que afectan a las cuentas de resultado, reflejándose por lo tanto en dichos saldos la realidad de la operación de Petrolitoral S.A., en el periodo indicado.*
- 11.- *Principales políticas contables.- Los estados financieros de la empresa fueron preparados de acuerdo con la normas y práctica contables vigentes, los rubros que conforman el estado de resultados están presentados al costo histórico excepto los cargos por depreciación y el costo de ventas por inventarios consumidos.*

*En cumplimiento a las disposiciones legales se han reexpresado las partidas no monetarias en base al índice establecido.*

*Guayaquil, 24 de julio de 1997*

*Atentamente,*

*Cesar Campuzano Elinan*  
CESAR CAMPUZANO ELINAN  
COMISARIO